

Año 2013

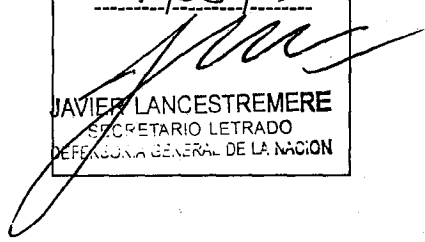
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1036/13

Buenos Aires, 27 AGO 2013

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
27.08.13

JAVIER LANCESTREMERE SECRETARIO LETRADO DEFENSIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 3419/2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los episodios suscitados entre el Sr. Defensor Público Oficial interinamente a cargo de la Defensoría N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Dr. Federico Maiulini, y su asistido Raúl Leopoldo Contreras -oportunamente examinados a fs. 97/8, 154 y 163-, el Sr. Magistrado solicitó la conformación de un equipo de trabajo para intervenir en las audiencias de juicio fijadas en el marco de la causa N° 3784 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18, para los días 28 y 29 de agosto y 2 y 4 de septiembre del corriente año (vid. fs. 166).

De tal modo, teniendo en consideración que los fundamentos expuestos por el Dr. Maiulini en su articulación reflejan que la situación descripta resulta una reedición de la problemática ya tratada, habrá de accederse a su requerimiento en aras de garantizar la correcta prestación del servicio de Defensa Pública.

Por lo tanto, en los términos del art. 51, inc. "f" de la ley 24946, se dispondrá la conformación de un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Federico Maiulini, e integrado por los Sres. Defensores *ad hoc*, Dres. Andrea Ares y Federico Malato, para asistir al justiciable en la audiencia de debate próxima a desarrollarse.

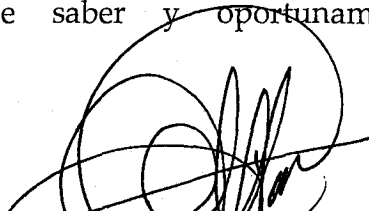
USO OFICIAL

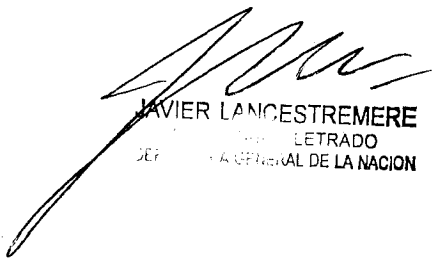
Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución DGN N° 1002/13, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

DISPONER la conformación de un equipo de trabajo, encabezado por el Sr. Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Dr. Federico Maiulini, e integrado por los Sres. Defensores *ad hoc* Dres. Andrea Ares y Federico Malato, para que asistan técnicamente a Raúl Leopoldo Contreras, en las audiencias de debate oral y público que se desarrollarán los días 28 y 29 de agosto y 2 y 4 de septiembre del corriente año, en el marco de la causa N° 3784 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


JULIAN HORACIO LANZETTA
Defensor Oficial ante la Corte Suprema


JAVIER LANCESTREMERE
LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

